



## RESOLUCION:

Resultando que con fecha 12 de junio, por el órgano competente, se aprobó el expediente de contratación por procedimiento negociado para la adjudicación del Servicio de Auditoria autorizándose el gasto por un importe de 14.000€ y 2.940€ en concepto de IVA.

Resultando que la licitación se hizo pública en el Perfil del Contratante de la página web de la Fundación C. V. Hospital Provincial de Castellón.

Resultando que, finalizado el plazo de presentación de ofertas el día 23 de junio se han presentado estos tres licitadores; INGARÁS, S.L., PRICEWATERHOUSE Y GRAN THORNTON.

Considerando que se han cumplido los principios de publicidad y concurrencia que se requieren en el TR de la Ley de Contratos del Sector Público.

Visto el informe técnico emitido al efecto de la Gerencia de la Fundación, que obra en el expediente, por el que en base a los criterios de selección de contratista que figuran el pliego de cláusulas administrativas particulares y el pliego técnico, se han valorado las ofertas con la conclusión:

Que la empresa GRANT THORNTON si bien no es la empresa más ventajosa económicamente, su importe no supera el establecido en la licitación de los pliegos administrativos y técnicos para la contratación del Servicio de Auditoria de la Fundación C.V. Hospital Provincial de Castellón, siendo de las tres empresas presentadas la que más se ajusta a los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones tales como descripción de las fases de trabajo a realizar, el objeto y el equipo de trabajo.

Por todo ello se considera que la empresa GRANT THORNTON es la que más se ajusta a las necesidades de la prestación del servicio de auditoria para la revisión de las cuentas anuales de los ejercicios 2012 y 2013 de la Fundación C.V. Hospital Provincial de Castellón por un importe de 13.000€ con su correspondiente IVA. Siendo su objetivo el evaluar el sistema de control interno y obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de errores o irregularidades significativas

Resultando que el adjudicatario ha acreditado la constitución y ha aportado la documentación requerida, ( AT, S:S: disponer de medios que se hubiese comprometido art. 64.2 TRLCSP)

Por lo expuesto, a propuesta de la Gerencia de la Fundación y en uso de las facultades establecidas y en el Acuerdo de Delegación de atribuciones y funciones, adoptado en Consejo de Patronato de fecha 16 de junio de 2008, vengo en;



1º- Declarar válida la licitación y adjudicar a GRANT THORNTON, con CIF B-08914830 el servicio de auditoria por un importe de 13.000€, más 2.730€ de IVA, con un plazo de ejecución, según oferta de fecha 12 de junio, y con sujeción al Pliego de Condiciones que rige su contratación.

2º- Disponer el gasto a favor del adjudicatario con vigente en el presupuesto del 2014 de la Fundación.

3º- Publicar la presente resolución en la página web de la Fundación C.V. Hospital Provincial de Castellón.( perfil del contratante)

4º- Formalizar el contrato dentro de los quince días siguientes a que se reciba la notificación de la adjudicación, según en el art. 151. 4 de TR LCSP.

5º- Notificar que contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el órgano que ha dictado de esta Fundación, en el plazo quince días contando a partir del día siguiente al de la notificación o, interponer o, interponer directamente recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de un mes a contar del día siguiente al de la notificación ante la Sala de la Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, sin perjuicio de interponer cualquier otro recurso que a su derecho convenga.

Lo manda y firma el Sr. Director General y el Sr. Administrador General de la Fundación C.V. Hospital Provincial de Castellón. En Castellón a 7 de julio del 2014.

DIRECTOR GENERAL

Carlos Ferrer Albiach



ADMINISTRADOR GENERAL

Miguel Llorens Izquierdo